

Santa María del Mar, 13 de febrero del 2021

Señor

**Ricardo Juan Trovarelli Vecchio**

Presidente de Junta Directiva  
Asociación de Propietarios del  
Distrito de Santa María del Mar  
Presente. -

De mi consideración:

Mi dirijo a usted con el propósito de expresarle que el Comité Electoral que presido tiene el firme propósito de concluir con el objetivo de su conformación: La elección, proclamación e instalación de la nueva Junta Directiva. En ese sentido y deseando realizar la nueva convocatoria lo antes posible, se requiere contar con lo siguiente:

1. La contratación del proveedor del servicio de plataforma virtual de votación. Al respecto, el Comité Electoral, dada las circunstancias, ha realizado un análisis integral de diferentes alternativas, incluyendo a la empresa ASIX SAC, a la empresa IMACON y una alternativa referencial de la empresa SLIN SAC. Luego de las evaluaciones técnicas, revisión de antecedentes y propuesta económica, solicitamos, a la Junta Directiva, la contratación de la empresa IMACON de acuerdo al presupuesto que se adjunta.
2. La prórroga de la contratación del abogado Alex F. Plácido V., en las mismas condiciones.

En cuanto al Padrón Electoral, corresponde a la Junta Directiva tenerlo actualizado y con la correcta información de los asociados para que ejerzan su derecho a voto; debiendo considerar a quienes se encuentran al día en sus pagos, es decir sin deudas, al 31 de diciembre de 2020, cuyos pagos se realizaron a más tardar el 31 de enero del 2021. Aprovechamos la oportunidad para reiterar nuestro pedido del padrón en las condiciones antes mencionadas.

Finalmente, el Comité Electoral viene elaborando el Reglamento de Elecciones que le será remitido a la brevedad.

Sin otro particular y esperando que estos pedidos se atiendan a la brevedad posible, quedo de usted.

Atentamente,

**David Marsano Navarro**

Presidente  
Comité Electoral